



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0102/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 25 de noviembre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 15-40-2019** para la **“ADQUISICION DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA SEMAFORIZACION”** para la **SECRETARIA DEL TRANSPORTE**, con cargo a recursos de origen **ESTATAL** correspondientes al **EJERCICIO 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **01 de julio de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0301/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE”** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **05 de julio de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **“Aclaraciones”**; así mismo, el **12 de julio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**, sin que se presentaran propuestas, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **23 de julio de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0468/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA SEMAFORIZACION PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE”** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **29 de julio de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **“Aclaraciones”**; así mismo, el **05 de agosto de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**, mediante dicho acto solo se recibió 1 (una) propuesta del proveedor Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V., por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, mismo que se anexa a la presente acta, el proveedor **CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA.**, cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0102/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0102/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Proveedor:		CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA				
Prog.	Cant.	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20	PIEZA	KIT DE EMPALME DE RESINA	KIT DE EMPLAME DE RESINA PARA CABLE, DE HASTA 16MM, A BASE DE RESINA EPOXICA, INCLUYE CUERPO DEL MOLDE, EMBUDOS, CINTA ELECTRICA Y RESINA	\$2,096.76	\$41,935.20
2	10	PIEZA	KIT DE EMPALME DE RESINA	KIT DE EMPLAME DE RESINA PARA CABLE, DE HASTA 25.4MM, A BASE DE RESINA EPOXICA, INCLUYE CUERPO DEL MOLDE, EMBUDOS, CINTA ELECTRICA Y RESINA	\$3,489.39	\$34,893.90
					Subtotal	\$76,829.10
					I.V.A.	\$12,292.66
					Total	\$89,121.76

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **CLAUDIO ANDRES DE ALBA SERNA.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$89,121.76 (Ochenta y Nueve Mil Ciento Veintiún Pesos 76/100 M.N.)**, referente a los progresivos 1 y 2; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor acudir a enterarse de su contenido y

obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0102/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0102/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- Se señala el **27 de noviembre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún.	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García.	Directora de Adquisiciones	
C. Martin Tello Balderrama.	Comprador	

POR LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Armando Molina Villarreal	Coordinador de la Unidad Administrativa de Infraestructura Vial	

----- FIN DE ACTA -----